



SENASA

Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Certificado: C-819

(1ª Inscripción año: 2004)

ORIGINAL

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
CERTIFICA

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el

Producto: INSECTICIDA.- Principio activo: CIPERMETRINA 2%.

Nombre fantasía: KEEPTRIN.-

Exp. Original N° 12232/1999.- Presentado por: GLEBA S.A., domiciliada en:
Avenida 520 y Ruta Provincial N° 36, Melchor Romero (1903), Provincia de BUENOS
AIRES.- Elaborado por: GLEBA S.A.-Origen: ARGENTINA.-

Función y Usos: Insecticida para ser utilizado en establecimientos habilitados,
permitiendo su aplicación exclusivamente en los exteriores de los departamentos para la
elaboración de productos comestibles; interiores y exteriores de seberías de
departamentos para la elaboración de productos y subproductos incomedibles y
depósitos de comestibles cuando se hallen vacíos.-

Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra y número
de este documento y además cumplir con el rótulo y la nota, anexos al mismo.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/09/2024

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: CADA, 3 de marzo de 2020

Dra. Margarita del Lizarraga,
Responsable técnica de envases y conexos
Coordinación General de Aprobación de Productos
Alimenticios

Dra. Andrea Calzetta Resio
Coordinadora General
Coordinación General de Aprobación de
Productos Alimenticios